



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 013 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica 19 ENE 2021



**VISTO:** El Informe N° 659-2020/GOB.REG.HVCA/GR-ORDN,SC,GRDyDS con Reg. Doc. N° 1727635 y Reg. Exp. N° 1308402, Informe N° 046-2020/GOB.REG.HVCA/GR-ORDN,SC,GRDyDS/ING.GRD/CMHB y demás documentación adjunta en seis (06) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 19° numeral 19.1 del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”; establece en su numeral 6.1.1 señala que el Gobernador Regional, constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito regional, entre otras, vinculadas a la Gestión Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley reconoce. La PDCR desarrolla su accionar de acuerdo al nivel de emergencia de competencia del Gobierno Regional;

Que, mediante Informe N° 090-2020-GOB.REG.HVCA/GR-ORDN,SC, GRDyDS, de fecha 13 de febrero de 2020, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, concluye que se debe emitir con acto resolutorio la conformación de la Plataforma Regional de Defensa Civil – 2020; asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 19 de febrero de 2020, se Constituye la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nº 013 -2021/GOB.REG-HVCA/GR**

Huancavelica, 19 ENE 2021



Que, de lo expuesto mediante Informe N° N° 659-2020/GOB.REG.HVCA/GR-ORDN,SC,GRDyDS, de fecha 28 de diciembre de 2020, el Ing. Cesar Tito Espinoza – Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, Solicita la RATIFICACIÓN de la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil Regional del Gobierno Regional de Huancavelica contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2020/GOB.REG.HVCA/GR para el año 2021; además señala que se tiene que hacer algunas precisiones en la citada Resolución;

Que, estando a lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad glosada, resulta necesario Ratificar la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil Regional del Gobierno Regional de Huancavelica contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2020/GOB.REG.HVCA/GR para el año 2021, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Decentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR** la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica, para el año 2021, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

- Maciste Alejandro Díaz Abad.  
Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR  
Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica
- Director Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible – Secretario Técnico
- Prefecto Regional de Huancavelica
- Jefe de la Región Policial Huancavelica
- Director de la Escuela Técnico Superior PNP – Huancavelica
- Jefe de la Oficina de Registro Militar 044-A-Huancavelica
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores – Distrito Fiscal de Huancavelica
- Director Zonal de AGRORURAL Región Huancavelica
- Jefe de la Unidad Zona XIII – Huancavelica Provincial Nacional
- Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica
- Gerente General de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado – EMAPA – Huancavelica
- Jefe de la Unidad de Negocios de ELECTROCENTRO Huancavelica





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 013 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 ENE 2021



- Gerente General de la Camara de Comercio Huancavelica
- Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Huancavelica
- Primer Jefe de la Compañía de Bomberos Hunacavelica N° 56
- Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Director Regional de la Direccion Regional Agraria
- Director Regional de Transporte y Comunicaciones
- Director Regional de Salud
- Director Regional de Educación
- Director Regional de Energía y Minas
- Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica
- Director de la Dirección Medica Red Asistencial de Huancavelica – ESSALUD
- Jefe de la Estación Ferrocarril Huancayo – Huancavelica
- Coordinadora Regional de World Visión Internacional
- Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Director del Instituto Superior Tecnológico de Huancavelica
- Secretaría General de la Asociación CARITAS Diocesana Huancavelica
- Coodinador del Centro de Emergencia de la Mujer Huancavelica
- Decano del Colegio de Médicos del Perú Concejo Departamental de Huancavelica
- Decreto del Colegio de Periodistas
- Jefe Zonal del Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI
- Alcalde Provincial de Acobamba
- Alcalde Provincial de Angaraes
- Alcalde Provincial de Churcampa
- Alcalde Provincial de Tayacaja
- Alcalde Provincial de Huancavelica
- Alcalde Provincial de Castrovirreyna
- Alcalde Provincial de Huaytará
- Gerencia sub Regional Angaraes
- Gerencia sub Regional de Acobamba
- Gerencia sub Regional de Castrovirreyna
- Gerencia sub Regional Churcampa
- Gerencia sub Regional de Huaytará
- Gerencia sub Regional de Tayacaja
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS – Huancavelica
- ONG World Visión – Huancavelica



**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica, deberán cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 013 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica 19 ENE 2021

(SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° N° 048-2011-PCM; los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 080-2013-PCM y demás normatividad aplicable a la materia.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 19 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI y a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, a fin de que notifique a cada una de las entidades y organizaciones convocadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

